

# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 28 de Mayo de 2014

**Decreto Alcaldicio N° 752**

**VISTOS:**



Decreto Alcaldicio N° 289, de fecha 04 de Marzo de 2014, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Socio laboral del Ingreso Ético Familiar, de fecha 02 de Enero de 2014, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio N° 420, de fecha 24 de Marzo de 2014, que Aprueba Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 19 de Marzo de 2014, con doña Lorena Peña Álvarez y doña Katherine Julio Galaz.

Certificado del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, de fecha 28 de Marzo de 2014, informando que doña Lorena Peña Álvarez, cumple con el perfil del cargo.

Certificado del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, de fecha 28 de Marzo de 2014, informando que doña Katherine Julio Galaz, cumple con el perfil del cargo.

Ord. N° 0017, de fecha 28 de Marzo de 2014, de Dirección Desarrollo Comunitario a Encargado Regional IEF/P. Puente don Owen Cortes Orrego.

Memorándum N° 782, de fecha 30 de Abril de 2014, de Dirección Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde (S) Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 1468, de fecha 15 de Mayo de 2014, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección de Asesoría Jurídica.

Disponibilidad Complementario N° 05, Presupuesto cuenta 214 05 01 148 001 Remesa Programa Acompañamiento Socio laboral 2014 FOSIS.

Disponibilidad N° 005, de fecha 22 de Mayo de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Modificación y Complementación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 26 de Mayo de 2014, suscrito con doña Lorena Cecilia Peña Álvarez.

Modificación y Complementación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 26 de Mayo de 2014, suscrito con doña Katherine Andrea Julio Galaz.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 407, de fecha 05 de Mayo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) de la comuna de Iquique, a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 475, de fecha 26 de Mayo de 2014, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique, a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese la Modificación y Complementación del Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 26 de Mayo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, y doña **LORENA CECILIA PEÑA ALVAREZ**, en el sentido de modificar y complementar las cláusula segunda y tercera de la Regularización del Contrato de fecha 19 de Marzo de 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 420, a contar del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2014 quedando de la siguiente manera :

Horario Jornada completa de Lunes a Viernes de 08: a 17 :00 horas, con 44 horas semanales, y el valor a pagar serán \$ 790.332, ( setecientos noventa mil trescientos treinta y dos pesos), impuesto incluido, en las formas y condiciones que se establecen en él.

2.- Modifíquese y Compléméntese el Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 26 de Mayo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde (S) don Marco Pérez Barria, y doña **KATHERINE ANDREA JULIO GALAZ**, en el sentido de modificar y complementar las cláusula segunda y tercera del contrato suscrito con fecha 19 de Marzo de 2014 a contar del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2014 quedando de la siguiente manera :

Horario Jornada completa de Lunes a Viernes de 08: a 17 :00 horas, con 44 horas semanales, y el valor a pagar serán \$ 790.332, ( setecientos noventa mil trescientos treinta y dos pesos), impuesto incluido, en las formas y condiciones que se establecen en él.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Valor	Autorizado	Acumulado	Saldo
114.05.01.148.002	Acompañamiento Socio Laboral del Ingreso Etico Familiar I.E.F. 2014	\$ 790.332.	\$23.893.710	\$16.596.972	\$7.296.738.

Anótese, comuníquese y archívese

**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**MARCO PEREZ BARRIA**  
ALCALDE (S)

V.º A.º  
DIRECCIÓN PERSONA JURÍDICA  
I.M.I.